RESOLUCION

<u>Asunto</u>: Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 2000 - Asignación del resultado neto contable

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su $70^{\underline{a}}$ reunión celebrada en Budapest del 24 al 28 de septiembre de 2001,

HABIENDO EXAMINADO el Informe AG-2001-RAP-10 presentado por la Secretaría General, titulado "Informe sobre la situación financiera de la Organización - 2000", así como el Informe AG-2001-RAP-07 presentado por los Interventores ajenos a la Organización, relativo a la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL,

APRUEBA el informe sobre la situación financiera de la Organización - 2000 y, de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento Financiero, descarga al Secretario General de su gestión;

TOMA NOTA del Informe AG-2001-RAP-07 sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL (ejercicio 2000) presentado por los Interventores ajenos a la Organización;

OBSERVA que el resultado neto contable que figura en el balance de la Organización al 31 de diciembre de 2000 asciende a 252.144,82 euros;

DECIDE que este importe se asignará al Fondo de Inversiones con objeto de financiar nuevos proyectos.

Aprobada.